



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Ordena conversión título judicial
Proceso: Solicitud de conversión
Peticionario: Juzgado Primero Civil Municipal
Armenia, Quindío

Dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud efectuada el 12-01-2022 por Juzgado Primero Civil Municipal Armenia, Quindío en consecuencia al auto del 07-12-2021, dentro del radicado 2015-00401, se dispondrá convertir el título judicial referido en esas actuaciones.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia Quindío,

RESUELVE

PRIMERO. CONVIÉRTASE el título Judicial Número 454010000583669, consignado por Andrés Felipe León Gallego C.C. 1.113.309.056, con destino al siguiente proceso:

Juzgado	Primero Civil Municipal de Armenia Q.
Proceso	Ejecutivo
Radicado	63001-40-03-001-2015-00401-00
Demandante	Cooperativa Confincafe Nit. 800.069.925
Demandado	Lina Maria Montoya López C.C. 1.094.919.381
Cuenta	63 001 20 41 001
Valor	\$500.000

SEGUNDO. COMÚNIQUESE al nombrado Despacho. Remítasele copia de la actuación, una vez materializada la conversión.

CÚMPLASE,

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMAN
JUEZ

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6258714c4841e867cbd0066fec97e18e45e5e86941135f631b2e192aa2db68d9**
Documento generado en 18/03/2022 08:48:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>